

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

IDEASPROPIAS
editorial

REGISTRO MERCANTIL DE PONTEVEDRA

EDUARDO PONDAL, 68 Bajo

36003 - PONTEVEDRA

CERTIFICACIÓN DE DEPÓSITO DE CUENTAS

Entidad: IDEASPROPIAS EDITORIAL SL

Cierre ejercicio: 31/12/2024

Número entrada: 2/2025/526104,0

La Registradora Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil CERTIFICA que ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2025/24100.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

Esta certificación ha sido firmada en PONTEVEDRA, el día 17/10/2025 por ANA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ, Registradora de PONTEVEDRA.

El documento electrónico auténtico firmado puede ser consultado en la dirección: <https://www.registradores.org:4004/consultaDocumentos> con la clave 0N21HVMD3MU703M0P8KDR5SXRN.

Incidencias relevantes del procedimiento registral:

PRESENTADA (2/2025/24781): 16/10/2025. CALIFICACIÓN CORRECTA: 17/10/2025. APORTADA DOCUMENTACIÓN : 16/10/2025

PONTEVEDRA, a diecisiete de octubre de dos mil veinticinco.

REGISTRO MERCANTIL DE PONTEVEDRA

EDUARDO PONDAL, 68 Bajo

36003 - PONTEVEDRA

ADVERTENCIA.- Se han observado en las cuentas anuales depositadas los siguientes errores que no han impedido el depósito.

ERRORES IMPLICITOS

7998 NPN140:ERR.CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO

7998 NPN132:ERR.CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESERVAS

7998 NID026:RELLENAR Nº DE PAGINAS PRESENTADAS

7998 NPN139:ERR.CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO

7998 NPN131:ERR.CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESERVAS

REGISTRO MERCANTIL DE PONTEVEDRA

EDUARDO PONDAL, 68 Bajo

36003 - PONTEVEDRA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a o Entidad que practica la notificación. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Práctica de la notificación relativa al trámite registral correspondiente.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, el propio u otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Más información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>.

... . .

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ANA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ a día 17/10/2025.



(*) C.S.V. : 136015380020216990

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

IDEASPROPIAS EDITORIAL, S.L.U.

Informe de auditoría

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE
IDEASPROPIAS EDITORIAL S.L.
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de IDEASPROPIAS EDITORIAL S.L.:

Opinión

He auditado las cuentas anuales de IDEASPROPIAS EDITORIAL S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre estos riesgos.



He determinado que no existen riesgos más significativos en la auditoría que se deben comunicar en mi informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del administrador de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador en relación con las cuentas anuales

El administrador es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se



consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ✓ Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el administrador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, esto requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expreso una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con el administrador de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Vigo, a 13 de octubre de 2025



Telmo González González

BALANCE

Importes en Euros

ACTIVO	Saldos 2024	Saldos 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.890.958,42	3.259.356,22
I. Inmovilizado intangible.	2.679.208,10	3.069.052,21
1. Desarrollo	37.797,18	49.255,61
3. Patentes, licencias, marcas y similares	2.446.658,22	2.938.550,60
5. Aplicaciones informáticas	194.752,70	0,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00	81.246,00
II. Inmovilizado material	154.543,00	155.962,20
1. Terrenos y construcciones	139.553,38	143.603,26
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.989,62	12.358,94
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.781,61	1.781,61
5. Otros activos financieros	1.781,61	1.781,61
VI. Activos por impuesto diferido	55.425,71	32.560,20
B) ACTIVO CORRIENTE	8.992.624,63	6.970.899,39
II. Existencias	1.017.789,19	31.912,94
1. Comerciales	108.767,35	0,00
4. Productos terminados	31.912,95	31.912,94
6. Anticipos a proveedores	877.108,89	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.165.227,43	6.120.348,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.639.038,79	2.410.589,28
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.962.176,17	3.141.860,72
3. Deudores varios.	24.350,21	24.350,21
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.539.662,26	543.548,39
V. Inversiones financieras a corto plazo	188.824,86	182.967,69
1. Instrumentos de patrimonio	155.857,17	150.000,00
5. Otros activos financieros	32.967,69	32.967,69
VI. Periodificaciones a corto plazo	358.926,72	386.172,47
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	261.856,43	249.497,69
1. Tesorería	261.856,43	249.497,69
TG. TOTAL ACTIVO	11.883.583,05	10.230.255,61

BALANCE

Importes en Euros

PASIVO	Saldos 2024	Saldos 2023
A) PATRIMONIO NETO	7.554.004,00	5.418.066,92
I. Fondos propios	7.554.004,00	5.418.066,92
1. Capital.	60.008,00	60.008,00
3. Reservas	4.857.767,05	3.181.374,82
7. Resultado del ejercicio	2.636.228,95	2.176.684,10
C) PASIVO CORRIENTE	4.329.579,05	4.812.188,69
II. Provisiones a corto plazo	12.980,32	0,00
III. Deudas a corto plazo	477.579,90	449.467,33
2. Deudas con entidades de crédito	413.041,30	359.489,84
5. Otros pasivos financieros	64.538,60	89.977,49
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.082.119,02	1.693.814,45
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	840.404,99	2.094.088,64
1. Proveedores	304.056,26	769.330,55
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	274.051,94	1.172.515,99
3. Acreedores varios	91.262,45	97.110,87
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	119.597,21	1.070,42
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	51.437,13	54.060,81
VI. Periodificaciones a corto plazo	916.494,82	574.818,27
TG. TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.883.583,05	10.230.255,61

Vigo, 10 de septiembre de 2025

Pedro López Gómez
Administrador único

CTA. DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Importes en Euros

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Saldos 2024	Saldos 2023
B) CUENTAS PERDIDAS Y GANANCIAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.090.775,77	8.865.777,08
a) Ventas	10.088.715,77	8.865.777,08
b) Prestaciones de servicios	2.060,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	18.122,74
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	806.480,96	619.404,79
4. Aprovisionamientos	-2.592.606,92	-2.093.661,79
a) Consumo de mercaderías	-125.781,57	-128.612,74
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1.139,10	-649,74
c) Trabajos realizados por otras empresas	-2.465.686,25	-1.964.399,31
5. Otros ingresos de explotación	835.286,89	280.401,29
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.479,28	2.220,47
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	824.807,61	278.180,82
6. Gastos de personal	-1.869.286,52	-1.236.516,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.402.284,84	-927.842,77
b) Cargas sociales	-467.001,68	-308.673,23
7. Otros gastos de explotación	-2.440.822,06	-2.348.072,22
a) Servicios exteriores	-2.412.015,93	-2.317.936,94
b) Tributos	-2.757,67	-9.148,78
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-26.048,46	-20.986,50
8. Amortización del inmovilizado	-1.319.050,97	-1.178.313,69
12. Otros resultados	3.127,08	-14.043,39
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	3.513.904,23	2.913.098,81
13. Ingresos financieros	5.857,17	44,81
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (terceros)	5.857,17	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	44,81
14. Gastos financieros	-19.713,34	-22.877,49
b) Por deudas con terceros	-19.713,34	-22.877,49
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	-13.856,17	-22.832,68
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3.500.048,06	2.890.266,13
18. Impuestos sobre beneficios	-863.819,11	-713.582,03
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)	2.636.228,95	2.176.684,10
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)	2.636.228,95	2.176.684,10

Vigo, 10 de septiembre de 2025



Pedro López Gómez
Administrador único

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	Flujos 2024	Flujos 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.022.946,97	2.214.164,33
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.500.048,06	2.890.266,13
2. Ajustes del resultado	1.352.316,14	1.221.612,89
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.319.050,97	1.178.313,69
c) Variación de provisiones (+/-)	26.048,46	20.986,50
g) Ingresos financieros (-)	(5.857,17)	(44,81)
h) Gastos financieros (+)	19.713,34	22.877,49
3. Cambios en el capital corriente	(2.951.450,08)	(1.161.299,98)
a) Existencias (+/-)	(985.876,25)	(8.244,35)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.070.927,29)	(2.166.207,20)
c) Otros activos corrientes (+/-)	27.245,75	(317.094,08)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(1.253.683,65)	843.342,12
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	354.656,87	503.951,65
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(22.865,51)	(17.048,12)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(877.967,15)	(736.414,71)
a) Pagos de intereses (-)	(19.713,34)	(22.877,49)
c) Cobros de intereses (+)	5.857,17	44,81
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(863.819,11)	(713.582,03)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	(291,87)	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1/-2+/-3+/-4)	1.022.946,97	2.214.164,33
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(933.644,83)	(1.249.250,53)
6. Pagos por inversiones (-)	(933.644,83)	(1.249.250,53)
b) Inmovilizado intangible	(919.987,66)	(1.243.065,22)
c) Inmovilizado material	(7.800,00)	(3.595,81)
e) Otros activos financieros	(5.857,17)	(2.589,50)
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	(933.644,83)	(1.249.250,53)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(83.582,86)	(759.343,97)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	416.417,14	(459.343,97)
a) Emisión	441.856,03	2.168,44
2. Deudas con entidades de crédito (+)	53.551,46	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	388.304,57	0,00
5. Otras deudas (+)	0,00	2.168,44
b) Devolución y amortización de	(25.438,89)	(461.512,41)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	(105.375,00)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	(356.137,41)
5. Otras deudas (+)	(25.438,89)	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(500.000,00)	(300.000,00)
a) Dividendos (-)	(500.000,00)	(300.000,00)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+9+10+11)	(83.582,86)	(759.343,97)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	5.719,28	205.569,83
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	249.497,69	43.407,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	261.856,43	249.497,69

Vigo, 10 de septiembre de 2025


Pedro López Gómez
Administrador único

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	Importes 2024	Importes 2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.636.228,95	2.176.684,10
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	-291,87	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		
2. Otros ingresos/gastos.	-291,87	
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		
VI. Diferencias de conversión.		
VII. Efecto impositivo.		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)	-291,87	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		
2. Otros ingresos/gastos.		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		
XII. Diferencias de conversión.		
XIII. Efecto impositivo.		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	2.635.937,08	2.176.684,10



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024					
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024					
CONCEPTOS	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDOS, FINAL DEL AÑO 2022	60.008,00	2.719.927,77	0,00	761.447,05	3.541.382,82
Ajustes por cambios de criterio 2022					0,00
Ajustes por errores 2022					0,00
SALDOS AJUSTADOS, INICIO DEL AÑO 2023	60.008,00	2.719.927,77	0,00	761.447,05	3.541.382,82
Total ingresos y gastos reconocidos		0,00		2.176.684,10	2.176.684,10
Operaciones con socios o propietarios	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-300.000,00
Aumentos de capital					0,00
Reducciones de capital (-)					0,00
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)					0,00
Distribución de dividendos (-)		-300.000,00			-300.000,00
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					0,00
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					0,00
Otras operaciones con socios o propietarios					0,00
Otras variaciones del patrimonio neto		761.447,05	0,00	-761.447,05	0,00
SALDOS, FINAL DEL AÑO 2023	60.008,00	3.181.374,82	0,00	2.176.684,10	5.418.066,92
Ajustes por cambios de criterio 2023					0,00
Ajustes por errores 2023					0,00
SALDOS AJUSTADOS, INICIO DEL AÑO 2024	60.008,00	3.181.374,82	0,00	2.176.684,10	5.418.066,92
Total ingresos y gastos reconocidos		-291,87		2.636.228,95	2.635.937,08
Operaciones con socios o propietarios	0,00	-500.000,00	0,00	0,00	-500.000,00
Aumentos de capital					0,00
Reducciones de capital (-)					0,00
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)					0,00
Distribución de dividendos (-)		-500.000,00			-500.000,00
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					0,00
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					0,00
Otras operaciones con socios o propietarios					0,00
Otras variaciones del patrimonio neto		2.176.684,10	0,00	-2.176.684,10	0,00
SALDOS, FINAL DEL AÑO 2024	60.008,00	4.857.767,05	0,00	2.636.228,95	7.554.004,00

Vigo, 10 de septiembre de 2025

Pedro López Gómez
Administrador único

IDEASPROPIAS EDITORIAL, S.L.U.

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la empresa

- IDEASPROPIAS EDITORIAL, S.L.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Vigo, el 9 de junio de 2005 como Sociedad Limitada con C.I.F. B/36957124. Con fecha 24 de abril de 2020 adquiere la condición de unipersonalidad en virtud de la escritura de ampliación de capital otorgada por el notario de Vigo don Miguel Lucas Sánchez bajo el número 1006 de protocolo, por la que la sociedad GRUPO FEMXA FORMACIÓN y EMPLEO, S.L. pasar a tener la totalidad de las participaciones sociales, convirtiéndose en este acto en socio único de la sociedad.

Su domicilio social se encuentra establecido en la Calle Padre Sarmiento nº 19 Bajo – C.P. 36204 Vigo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Libro 3098, Folio 190, Hoja PO-37884.

- La sociedad tiene por objeto social:
 1. Realizar cualquier tipo de actividad dentro de la rama editorial que incluya total o parcialmente el diseño, elaboración, revisión, validación, implantación, publicación, explotación, comercialización, gestión y/o difusión de contenidos de cualquier índole, bien directamente o a través de terceros.
 2. Utilizar y promocionar las capacidades ofrecidas por la sociedad de la información y las nuevas tecnologías de la comunicación para la gestión del conocimiento y su óptimo aprovechamiento.
 3. Crear, preparar, programar, ejecutar y controlar mensajes por cualquier medio de comunicación social, realizados por una persona física o jurídica, por sí misma o por medio de terceros en el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial, artesanal, cultural, profesional o institucional con el fin de promover, en beneficio propio o de terceros, de forma directa o indirecta, la promoción de servicios de cualquier ámbito.
 4. Todo tipo de actividades relacionadas con la enseñanza, tales como: enseñanza reglada y no reglada; cursos por correspondencia; semipresenciales, presenciales y a través de internet; formación profesional de todo tipo.
 5. Todo tipo de actividades relacionadas con la enseñanza mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como la teleformación a través de internet o cualquiera otra red de comunicaciones, a través de uso de soportes ópticos, digitales y/o magnéticos, o bien a través de los medios de comunicación ya sean de carácter analógico o digital.
 6. Preparación de materias formativas; tutoría y evaluación de alumnos, alquiler de equipos, labores de apoyo de planes formativos y verificación, gestión, inspección y auditoría de cursos.
 7. Realización de todo tipo de estudios y proyectos sociales y de investigación, en particular los relacionados con acciones de apoyo a la formación profesional continua, ocupacional, reglada y no reglada.
 8. La intermediación en actividades de enseñanza y formación: la promoción de las actividades de otras empresas dedicadas al sector de la enseñanza y la formación.
 9. La realización de otras actividades empresariales encaminadas a desarrollar acciones de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la formación; proyectos de investigación y estudios de campo sectoriales y territoriales, tanto autonómicos como estatales y/o europeos y/o transnacionales en general; así como la presentación a concursos públicos en el territorio nacional o extranjero.
 10. La realización de actividades de formación dirigidas a colectivos tales como inmigrantes, mujeres, discapacitados, dependientes, mayores de 45 años, rurales y demás colectivos prioritarios en general.
 11. Entiéndase la formación referida en los anteriores párrafos completada y ampliada para el desarrollo de cada una de las familias profesionales integran a la formación profesional reglada, no reglada, continua y

universitaria de todas las familias profesionales que integran el Catálogo Nacional de cualificaciones profesionales y por ende todos y cada uno de los títulos establecidos legalmente para ello.

- 12. Impulsar, gestionar, desarrollar e impartir cursos, programas y proyectos de formación y/o recualificación de las personas, tanto ocupadas como desempleadas, y/o inserción de personas desempleadas, incluidos los que se dirigen a colectivos específicos, con objeto de mejorar su promoción profesional, desarrollo personal y/o empleabilidad.
 - 13. Desarrollar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional; y la selección de personal.
 - 14. Actuar como intermediarios de comercio; venta de material informático de oficina información, ofimática y cualesquiera otras relacionadas con las anteriores. La compraventa de todo tipo de materiales relacionados con la formación, la compraventa de material de papelería y materiales con fines publicitarios y promocionales.
- Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
 - La sociedad dominante no formula cuentas anuales consolidadas al estar exenta de esta obligación por razón de tamaño. En escritura de fecha 24 de abril de 2020 se elevó a público la certificación de la Junta General Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2020 en el que se procedió a una reestructuración societaria del grupo de empresas al que pertenece IDEASPROPIAS EDITORIAL S.L.U., pasando ésta a pertenecer al 100% a GRUPO FEMXA FORMACIÓN Y EMPLEO S.L.
 - La información del grupo de sociedades a 31 de diciembre de 2024 en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

			RAZÓN SOCIAL	OBJETO SOCIAL	DOMICILIO
SOCIEDAD DOMINANTE PRINCIPAL			GREEN SMART VENTURES, S.L.	Adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades	VIGO
		SOCIEDAD DOMINANTE DIRECTA	APUNTO 21 GESTIÓN, S.L.	Alquiler de bienes inmobiliarios	VIGO
			GREEN VENTURE LABS, S.L.	Adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades	VIGO
			GRUPO FEMXA FORMACION Y EMPLEO, S.L.	Administración, gestión y dirección de las acciones, participaciones, efectos y valores	VIGO
			LEARNING AND SUPPORT SERVICES, S.L.U.	Prestación de servicios de asesoramiento en planes de formación y gestión administrativa de los mismos	VIGO
			FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U.	Prestación de servicios relacionados con la evaluación y control de planes de formación	VIGO
		SOCIEDADES DEPENDIENTES DE GRUPO FEMXA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	NRED SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L.U.	Formación para adultos y formación profesional continua	VIGO
			IDEAS PROPIAS EDITORIAL, S.L.U.	Editorial. Actividades enseñanza.	VIGO
			FEMXA FORMACIÓN, S.L.U.	Actividades relacionadas con la enseñanza.	VIGO
		SOCIEDADES DEPENDIENTES DE FEMXA FORMACIÓN S.L.U.	CENTRO DE ESTUDIOS ACTIVA FORMACIÓN, S.L.	Enseñanza y todo lo relacionado con diseños industriales, ingeniería, consultoría e informes	VIGO
			ADQUIERO SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	Distribuciones	VIGO
			NRED CONSULTANCY & TRAINING SAC	Actividades relacionadas con la enseñanza.	PERU
			NRED CONSULTANCY & TRAINING COLOMBIA SAS	Actividades relacionadas con la enseñanza.	COLOMBIA
			FEMXA FORMACIÓN, SA DE CV	Actividades relacionadas con la enseñanza.	MEXICO

- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Administrador único a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Socia única, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por Decisión de la Socia única, el 5 de julio de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- Se han aplicado todos los principios contables de general aceptación para mostrar los resultados de la empresa al finalizar el ejercicio, así como la situación financiera de la misma y su patrimonio. No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023. Las cuentas anuales de 2023 han sido auditadas.

2.5. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de resultados

- La propuesta de aplicación del resultado por parte del Administrador único es la siguiente:

Table with 3 columns: Base de reparto, Ejercicio 2024, Ejercicio 2023. Rows include Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, Total, Aplicación, A reservas voluntarias, and Total.

- Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.
- La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado d) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Table with 3 columns: Descripción, Años, % Anual. Rows include Desarrollo, Patentes, licencias, marcas y similares, and Aplicaciones informáticas.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- Las financiaciones de los distintos proyectos están razonablemente aseguradas para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio, no se han definido unidades generadoras de efectivos básicas al no tener inmovilizado intangible afectados por pérdidas de deterioro y reversiones de deterioro del valor de los elementos

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de

rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

- La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- El Administrador único de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- El coste relacionado con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurrir y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcciones	3%
Utilillaje	30%
Otras Instalaciones	8%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de Información	25%
Otro Inmovilizado Material	10%

- La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. En el ejercicio actual la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos.

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.4. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de

las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del

efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.
- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo

de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Coberturas contables.

- En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.
- Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad o el Grupo va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del

tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- **Aspectos comunes.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un

derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- La Administradora única confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.2. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En las operaciones realizadas entre IDEASPROPIAS EDITORIAL y las entidades vinculadas con ésta, las políticas aplicadas para el establecimiento del precio del bien o servicio se recogen en el artículo 1 apartado dos de la ley 36/2006:
 1. Método del precio libre comparable, por el que se compara el precio del bien o servicio en una operación entre entidades vinculadas con el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre entidades independientes en circunstancias equiparables.
 2. Método del coste incrementado, por el que se añade al valor de adquisición o coste de producción del bien o servicio el margen habitual en operaciones idénticas o similares con entidades independientes o, en su defecto, el margen que entidades independientes aplican a operaciones equiparables.

En resumen:

- Por licencias de consumo de contenidos formativos según el método de precio libre comparable, con contrato.

- Por alquiler de uso de plataforma e-learning según el método de precio libre comparable, con contrato.
- Por alquiler de uso de aula virtual según el método de precio libre comparable, con contrato.
- Por servicios de gestión y dirección según contrato firmado entre ambas partes.
- Por proyectos de investigación en el área formativa en base al precio libre comparable.
- Por servicios de consultoría según el método de precio libre comparable.
- Por manuales, materiales y medios se factura según tarifa.
- Por los intereses de préstamos se aplica el interés legal.

5. Inmovilizado material

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Table with 4 columns: CONCEPTOS, Terrenos y construcciones, Instalaciones técnicas y otro inmovilizado, Total. Rows include A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024, (+) Resto de entradas, B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024, C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024, (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024, D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024, and G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024.

Table with 4 columns: CONCEPTOS, Terrenos y construcciones, Instalaciones técnicas y otro inmovilizado, Total. Rows include A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023, (+) Resto de entradas, (-) Salidas, bajas o reducciones, B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023, C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023, (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023, (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos, D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023, and G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023.

- La Sociedad no tiene inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.
- Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Two tables showing 'Inmovilizado material totalmente amortizado' for Ejercicio 2024 and Ejercicio 2023. Each table has columns for the asset type and Valor Adquisición. Assets include Utillaje, Otras instalaciones, Mobiliario, and Eq. Procesos información.

- No hay bienes afectos a garantía y a reversión ni con restricciones a la titularidad.
- La Sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.
- La Sociedad no tiene compromisos por inversiones o desinversiones en inmovilizado material.
- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Administrador único revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. A la fecha de cierre, el Administrador único de la

Sociedad considera que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

6. Inmovilizado intangible

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CONCEPTOS	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	130.266,60	5.739.398,09	88.444,30	81.246,00	6.039.354,99
(+) Resto de entradas	0,00	806.480,96	194.752,70	919.987,66	1.921.221,32
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	-1.001.233,66	-1.001.233,66
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	130.266,60	6.545.879,05	283.197,00	0,00	6.959.342,65
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-81.010,99	-2.800.847,49	-88.444,30	0,00	-2.970.302,78
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-11.458,43	-1.298.373,34	-9.392,08	0,00	-1.319.223,85
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	0,00	9.392,08	0,00	9.392,08
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-92.469,42	-4.099.220,83	-88.444,30	0,00	-4.280.134,55
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	37.797,18	2.446.658,22	194.752,70	0,00	2.679.208,10

CONCEPTOS	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	84.916,60	4.567.552,87	88.444,30	55.376,00	4.796.289,77
(+) Resto de entradas	45.350,00	1.171.845,22	0,00	660.874,79	1.878.070,01
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	-635.004,79	-635.004,79
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	130.266,60	5.739.398,09	88.444,30	81.246,00	6.039.354,99
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-70.269,60	-1.644.952,51	-88.444,30	0,00	-1.803.666,41
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-10.741,39	-1.155.894,98	0,00	0,00	-1.166.636,37
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-81.010,99	-2.800.847,49	-88.444,30	0,00	-2.970.302,78
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	49.255,61	2.938.550,60	0,00	81.246,00	3.069.052,21

- La Sociedad no tiene inversiones en inmovilizado intangible fuera del territorio nacional.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.
- El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es el siguiente:

Inmovilizado intangible totalmente amortizado Ejercicio 2024	Valor Adquisición
Desarrollo	84.916,60
Patentes, licencias, marcas y similares	1.624.541,14
Aplicaciones informáticas	88.444,30
TOTAL	1.797.902,04

Inmovilizado intangible totalmente amortizado Ejercicio 2023	Valor Adquisición
Desarrollo	83.546,60
Patentes, licencias, marcas y similares	969.000,08
Aplicaciones informáticas	283.197,00
TOTAL	1.335.743,68

- No hay bienes afectos a garantía y a reversión ni con restricciones a la titularidad.
- La Sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.
- La Sociedad no tiene compromisos por inversiones o desinversiones en inmovilizado intangible.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamientos operativos

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
... Hasta un año	133.040,20	131.584,25
... Entre uno y cinco años	241.408,92	297.324,10
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	131.584,25	117.975,43

8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Table with 3 columns: Conceptos, Créditos, derivados y otros, TOTAL. Rows include Saldo final del ejercicio 2022, (+) Altas, (-) Salidas y reducciones, Saldo final del ejercicio 2023, and Saldo final del ejercicio 2024.

- No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.
- La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Table with 7 columns: CONCEPTOS, Instrumentos de patrimonio (Ej. 2024, Ej. 2023), Créditos Derivados Otros (Ej. 2024, Ej. 2023), and TOTAL (Ej. 2024, Ej. 2023). Rows include Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, Cartera de negociación, and Activos financieros a coste amortizado.

- La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Table with 7 columns: CONCEPTOS, Instrumentos de patrimonio (Ej. 2024, Ej. 2023), Créditos Derivados Otros (Ej. 2024, Ej. 2023), and TOTAL (Ej. 2024, Ej. 2023). Rows include Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, and Activos financieros a coste amortizado.

a.2) Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Table with 7 columns: CONCEPTOS, Deudas con entidades de crédito (Ej. 2024, Ej. 2023), Derivados y otros (Ej. 2024, Ej. 2023), and TOTAL (Ej. 2024, Ej. 2023). Rows include Pasivos financieros a coste amortizado and TOTAL.

b) Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS 2024	Vencimiento en años							TOTAL
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y sgtes.		
Inversiones financieras	188.824,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1.781,61	190.606,47	
Otros activos financieros	32.967,69					1.781,61	34.749,30	
Otras inversiones	155.857,17						155.857,17	
Anticipos a proveedores	877.108,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	877.108,89	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.625.565,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.625.565,17	
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.639.038,79						2.639.038,79	
Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.962.176,17						2.962.176,17	
Deudores varios	24.350,21						24.350,21	
TOTAL	6.691.498,92	0,00	0,00	0,00	0,00	1.781,61	6.693.280,53	

CONCEPTOS 2023	Vencimiento en años							TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y sgtes.		
Inversiones financieras	182.967,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1.781,61	184.749,30	
Otros activos financieros	32.967,69					1.781,61	34.749,30	
Otras inversiones	150.000,00						150.000,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.576.800,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.576.800,21	
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.410.589,28						2.410.589,28	
Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.141.860,72						3.141.860,72	
Deudores varios	24.350,21						24.350,21	
TOTAL	5.759.767,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1.781,61	5.761.549,51	

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS 2024	Vencimiento en años						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y sgtes.	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	413.041,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413.041,30
Otros pasivos financieros	64.538,60						64.538,60
Deudas con emp.grupo y asociadas	2.082.119,02						2.082.119,02
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	788.967,86						788.967,86
Proveedores	304.056,26						304.056,26
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	274.051,94						274.051,94
Acreeedores varios	91.262,45						91.262,45
Personal	119.597,21						119.597,21
TOTAL	3.348.666,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.348.666,78

CONCEPTOS 2023	Vencimiento en años						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y sgtes.	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	359.489,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359.489,84
Otros pasivos financieros	89.977,49						89.977,49
Deudas con emp.grupo y asociadas	1.693.814,45						1.693.814,45
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.040.027,83						2.040.027,83
Proveedores	769.330,55						769.330,55
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1.172.515,99						1.172.515,99
Acreeedores varios	97.110,87						97.110,87
Personal	1.070,42						1.070,42
TOTAL	4.183.309,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.183.309,61

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

CONCEPTOS	Clases de activos financieros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	L / P	C / P	L / P	C / P	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022				94.927,85	0,00	94.927,85
(+) Corrección valorativa por deterioro				20.986,50	0,00	20.986,50
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0,00			115.914,35	0,00	115.914,35
(+) Corrección valorativa por deterioro				26.048,46	0,00	26.048,46
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00			141.962,81	0,00	141.962,81

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

8.2 Otra información

- Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra y venta de activos financieros.
- El límite de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	670.000,00	336.460,33	333.539,67
Total líneas de descuento	60.000,00	0,00	60.000,00

8.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

- Riesgo de crédito. Como consecuencia de las ventas a crédito de la Sociedad, esta se encuentra sujeta al riesgo de crédito por el posible impago de dichas deudas, si bien considera que el riesgo de crédito no es significativo. La Sociedad realiza los seguimientos oportunos de clientes que minimicen el impacto de las posibles insolvencias.
- Riesgo de liquidez. Se lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo o valores negociables, así como la financiación mediante pólizas de crédito u otras formas de financiación.
- Riesgo de mercado. El riesgo de mercado viene motivado por las posibles variaciones que pueda experimentar todo lo relacionado entorno al sector de la enseñanza y a los proyectos sociales y de investigación.
- Riesgo de tipo de cambio. No se formalizan operaciones en moneda extranjera por lo que no está sujeta al riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo de tipo de interés. La Sociedad como consecuencia de acudir a los mercados financieros para obtener financiación está sujeta a la evolución de los tipos de interés y a pesar de ello, no realiza políticas de gestión de los tipos de interés más allá de la mejor negociación posible con las entidades financieras.

Información cuantitativa

- En este apartado de la memoria nos remitimos al balance de la Sociedad que se adjunta con la memoria.

8.4 Fondos propios

- El capital social asciende a 60.008 euros, compuesto por 600.080 participaciones de 0,10€ de valor nominal cada una de ellas con los mismos derechos económicos y políticos.
- En escritura de fecha 24 de abril de 2020 se elevó a público la certificación de la Junta General Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2020 en el que se procedió a una reestructuración societaria del grupo de empresas al que pertenece IDEASPROPIAS EDITORIAL S.L.U., pasando ésta a pertenecer al 100% a GRUPO FEMXA FORMACIÓN y EMPLEO S.L.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. El saldo de la Reserva Legal a 31 de diciembre de 2024 es de 12.001,60€ equivalente al 20% del Capital Social.

9. Existencias

- La composición de las existencias es la siguiente:

CONCEPTOS	31/12/2024	31/12/2023
	Euros	Euros
Comerciales	108.767,35	0,00
Productos terminados	31.912,95	31.912,94
Anticipos a proveedores	877.108,89	0,00
Total ...	1.017.789,19	31.912,94

10. Situación fiscal

10.1 Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Table with 3 columns: CONCEPTOS, Ejercicio 2024, Ejercicio 2023. Rows include Deudor (Hacienda Pública, Organismos de la Seguridad Social) and Acreedor (Hacienda Pública, Organismos de la Seguridad Social).

- El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

Table with 3 columns: CONCEPTOS, Activos por impuesto diferido, Pasivos por impuesto diferido. Rows show Saldo final del ejercicio 2022, (+) Altas, Saldo final del ejercicio 2023, (+) Altas, (-) Salidas y reducciones, and Saldo final del ejercicio 2024.

10.2 Impuestos sobre beneficios

- Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

Two tables showing the reconciliation of net income and expenses with the tax base for 2024 and 2023. Each table has columns for CONCEPTOS 2024/2023, Cuenta de pérdidas y ganancias, and Total. Rows include Saldo de ingresos y gastos del ejercicio, Impuesto sobre sociedades, Diferencias permanentes, Diferencias temporarias, Base imponible previa, and Base imponible (resultado fiscal).

- Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios:

Two tables showing the breakdown of expense/expense for 2024 and 2023. Each table has columns for CONCEPTOS 2024/2023, 1. Impuesto corriente, 2. Variación de impuesto diferido (a) and (b), and 3. TOTAL (1+2). Rows include Imputación a PyG, de la cual: A operaciones continuadas, A operaciones interrumpidas.

- Las diferencias permanentes corresponden gastos fiscalmente no deducibles.
- Durante el presente ejercicio la Sociedad ha devengado el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el régimen especial de grupos de sociedades previsto en la legislación fiscal vigente, reguladora de dicho impuesto, formando parte del grupo número 0192/16, cuya sociedad dominante es GREEN SMART VENTURES, S.L.

- Si bien GREEN SMART VENTURES, S.L., presentará la declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al mismo de forma consolidada, las diferentes sociedades que lo componen presentan igualmente su propia declaración individual.
- Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el Régimen Especial de grupos de sociedades, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades individual se tienen en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo 0262/21, así como la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes. Para el cómputo de las deducciones se tienen en cuenta los límites y requisitos que tenga el grupo 0262/21, con independencia de la base imponible individual de cada sociedad.
- El tipo impositivo general vigente en el ejercicio 2024 es el 25%.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Administrador único estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10.3 Otros tributos

- Los gastos de otros tributos han ascendido a 2.757,67 € en 2024 y 9.148,78 € en 2023.

11. Ingresos y Gastos

- El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Consumo de mercaderías	-125.781,57	-128.612,74
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-127.007,12	-118.734,35
- nacionales	-127.007,12	-118.734,35
b) Variación de existencias	1.225,55	-9.878,39
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1.139,10	-649,74
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-1.139,10	-649,74
- nacionales	-1.139,10	-649,74
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales:	-467.001,68	-308.673,23
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-458.090,53	-306.236,97
c) Otras cargas sociales	-8.911,15	-2.436,26
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	3.127,08	-14.043,39

12. Provisiones y contingencias

- El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Dotaciones	12.980,32
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	12.980,32

- En 2023 no hubo movimientos en esta partida.

13. Información sobre medio ambiente

- Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales

14. Subvenciones, donaciones y legados

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Table with 3 columns: Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios; Ejercicio 2024; Ejercicio 2023. Rows include balance neto and imputed losses/gains.

- Las subvenciones recibidas por un total de 1.179.512,18€ se detallan en el siguiente cuadro:

Table with 5 columns: ORIGEN, ENTE PÚBLICO CONCEDENTE, IMPORTE, TIPO DE SUBVENCIÓN, CABECERA. Rows list various grants from FUNDAE, AXENCIA GALEGA, and MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

- La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15. Hechos posteriores al cierre

- Con posterioridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos que incidan significativamente en el patrimonio de la empresa y pongan de manifiesto situaciones que podrían afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

16. Operaciones con partes vinculadas

- A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.
- La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Two tables showing operations with related parties for 2024 and 2023. Columns: Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio, Entidad dominante, Otras empresas del grupo.

- La información sobre saldos con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	3.721.176,17
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	3.721.176,17
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo		2.962.176,17
e. Anticipos a proveedores		759.000,00
D) PASIVO CORRIENTE	1.989.711,12	371.409,57
2. Deudas con características especiales a corto plazo	1.984.761,39	97.357,63
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.949,73	274.051,94
b. Proveedores a corto plazo		274.051,94
c. Acreedores varios	4.949,73	

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	3.141.860,72
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	3.141.860,72
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo		3.141.860,72
D) PASIVO CORRIENTE	1.600.254,16	1.269.873,62
2. Deudas con características especiales a corto plazo	1.596.456,82	97.357,63
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.797,34	1.172.515,99
b. Proveedores a corto plazo		1.172.515,99
c. Acreedores varios	3.797,34	

- El Administrador único no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. Otra información

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Categorías	Total		Hombres		Mujeres	
	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023
Órgano de administración (*)	1	1	1	1		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	38	34	10	11	28	23
Empleados de tipo administrativo	20	22	1	4	19	18
Comerciales, vendedores y similares	2	0	0	0	2	0
Resto de personal cualificado	0	1	0	0	0	1
Total personal al término del ejercicio	61	58	12	16	49	42

(*) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categorías	Total	
	Ej. 2024	Ej. 2023
Órgano de administración (*)	1,00	1,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	37,86	21,81
Empleados de tipo administrativo	20,17	22,43
Comerciales, vendedores y similares	1,91	0,00
Resto de personal cualificado	0,00	1,00
Total personal medio del ejercicio	60,94	46,24

- Los honorarios totales del auditor de cuentas durante el ejercicio 2024 fueron por importe de 10.163,00 euros, correspondientes a la realización de las auditorías de los ejercicios 2022 y 2023.

18. Información segmentada

- La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ej. 2024	Ej. 2023
Ventas manuales y materiales	503.212,60	559.625,73
Ventas licencias contenido	8.788.277,32	7.881.881,03
Ventas uso aula virtual	443.237,04	242.367,67
Ventas uso plataforma formación	353.988,81	181.902,65
Consultoría de formación (servicios)	2.060,00	0,00
TOTAL	10.090.775,77	8.865.777,08

- La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción del mercado geográfico	Cifra de negocios	
	Ej. 2024	2023
Nacional	10.090.595,62	8.862.252,08
Resto del mundo	180,15	3.525,00
Total	10.090.775,77	8.865.777,08

19. Información sobre periodo medio de pago a proveedores.

- En el siguiente cuadro se informa del periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2024:

CONCEPTOS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Periodo medio de pago a proveedores ^(*) (**)	30	38
Ratio de operaciones pagadas	96,2%	83,6%
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,8%	16,4%
Total pagos realizados	8.503.520,62 €	4.874.239,40 €
Total pagos pendientes	332.264,63 €	956.435,12 €

^(*) En 2024 el 88% de las operaciones del ejercicio son con proveedores del Grupo

En Vigo, a 10 de septiembre de 2025



Pedro López Gómez
Administrador único

IDEASPROPIAS EDITORIAL, S.L.U.

Informe de Gestión del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- El importe neto de la cifra de negocios se ha incrementado un 13,8% respecto al ejercicio anterior.
- Porcentualmente el margen comercial ha disminuido un 1,5%, y en términos absolutos se ha incrementado un 12,1%. Los gastos de personal más los de explotación han disminuido un 20,2%. El resultado de explotación ha sido positivo y se ha incrementado respecto al del ejercicio anterior en 600,8 miles de euros.
- El resultado financiero negativo ha disminuido respecto al del ejercicio pasado en 9,0 miles de euros.
- El resultado positivo después de impuestos se ha incrementado en 459,5 miles de euros respecto al del ejercicio anterior.

Expectativas y principales riesgos e incertidumbres

La política de la empresa consiste en mantener las actuales líneas estratégicas. Los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad son:

- **Riesgo de mercado**

La empresa, como operador global, se encuentra expuesta a los riesgos de mercado propios de la evolución de las economías domésticas de los países con los que opera. Este riesgo se reduce con una adecuada diversificación geográfica y la reducción de la exposición de la empresa a mercados con alta inestabilidad o con síntomas de estancamiento, apostando por países más estables o en crecimiento.

- **Riesgo de crédito**

La empresa no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, debido a que tiene políticas que aseguran que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, con la suficiente solvencia o con mecanismos para su cobertura. No obstante, siempre existe cierta exposición por eventuales insolvencias de difícil previsión.

En cuanto se considera necesario, se realiza la corrección valorativa por insolvencias de clientes, mediante la revisión de saldos individuales en función de su calidad crediticia, las tendencias actuales del mercado y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

- **Riesgo de cambio**

La empresa no tiene concentraciones significativas de riesgo de cambio. Todas aquellas operaciones que son realizadas en moneda extranjera, normalmente en dólares americanos, tienen su correspondiente cobertura, mediante el uso de los instrumentos financieros adecuados, fundamentalmente seguros de cambio.

- **Riesgo de liquidez**

La empresa lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito contratadas con entidades financieras.

- **Riesgo de tipo de interés**

La empresa no posee activos remunerados relevantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos, que, a 31 de diciembre de 2024 dados los importes y el diferencial sobre el Euribor, no se considera relevante.

Investigación y Desarrollo

La empresa no dispone de departamento propio de I+D+i, sin embargo, en la contratación de servicios y suministros elige aquellos proveedores que apuestan por las nuevas tecnologías.

Período medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio económico de 2024, la empresa ha disminuido ligeramente el período medio de pago establecido a proveedores.

Participaciones propias

Al 31 de diciembre de 2024 la empresa no tiene participaciones propias ni durante el ejercicio económico ha realizado negocios relacionados con participaciones propias.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

En Vigo, a 10 de septiembre de 2025



Pedro López Gómez
Administrador único

IDEASPROPIAS
editorial

www.ideaspropiaseditorial.com